



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil quince, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular
Dña. Carmen María Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejal del grupo Socialista.
Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Don Antonio Agustín Ligerero Marqués.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora acctal. de Fondos, Dña. María Paloma Espejo Casado, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 07-10-2015
- 2.- DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR LOCAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- 3.- PROPUESTA DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ATRIUM ULIA S.L.
- 4.- SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 90 % DEL IMPUESTO SOBRE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS EN CALLE DIENTES 4

5.- AMPLIACION DEL ACTUAL CONVENIO PARA LA GESTION, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN ENTRE AYTO. DE MONTILLA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA-

6.- ESCRITO DE CECOSA HIPERMERCADOS S.L. SOLICITANDO AUTORIZACION ENAJENACION PARCELA 144 DEL POLIGONO INDUSTRIAL LLANOS DE JARATA

7.- RENDICION DE CUENTAS TERCER TRIMESTRE 2015. INFORME MOROSIDAD Y PMP.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE AMPLIACION DE PLAZAS DE COMEDOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MONTILLA, MAYOR DOTACION FINANCIERA Y DE PERSONAL

9.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 07-10-2015.

Dada cuenta del borrador de la sesión celebrada el pasado día 7 de octubre de 2015, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó mostrar su conformidad con el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación, el pasado día 7 de octubre de 2015.

2.- DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR LOCAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Dada cuenta de la propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada del Area de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura y del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Area de Urbanismo, Servicios, Obras Públicas y Medio Ambiente, en su sesión de fecha 26 de octubre de 2015, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda, de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente, la designación de los siguientes integrantes del mismo:

Nº	ASOCIACION	TITULAR	SUPLENTE
1	PSOE.- Partido Socialista Obrero Español	Francisco Alcaide Falder	Juan Ignacio Peláez Torres



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

2	IU. Izquierda Unida	Angeles Casado Solís	
3	PP. Partido Popular	Rosa Sánchez Espejo	Ana Belén Feria Sánchez
4	Grupo Municipal Comprometidos por Montilla PA	Javier Raya Muñoz	Gracia Lucena Portero
5	Unión Provincial de CC.OO.	Teresa Juanico Piris	Manuel Torres Cot
6	Sindicato Médico Andaluz- FASPI	Luis Miguel Carmona de Pires	Eduardo Tello Arenas
7	A.VV. Los Cerros	Juan Luque Criado	Juan Urbano Ordoñez
8	A. VV. Cerrillo San José	José Luque Rodríguez	Juan Gálvez Núrez
9	A. VV. El Centro	Salvador Córdoba Castro	Juan Carlos Cruz Gómez
10	A. VV. Gran Capitan	Rafael Espejo Jurado	Francisco Delgado Merino
11	A. VV. Pedro Ximénez	Rafael Cobos García	Francisco Duque Zafra
12	AFAMO	Tránsito Jiménez Merino	Eladia Espejo Espejo
13	ACOFI. Asociación Cordobesa de Fibromialgia	Francisca Salido Rico	M ^a . Angeles Garramiola Robles
14	AECC. Asociación Española Contra el Cancer. Montilla	Concepción Jiménez Raya	Teresa Portero Bellido
15	Asamblea Local de la Cruz Roja	Mery Alexandra Paredes Albán	Rafael Raigón Reina
16	Asociación para la defensa y protección de los animales “con luz Animal”	Encarnación Repiso Castro	Carmen Luque Raigón
17	Asociación de ayuda a los animaes abandonados “Dejan Huella” de Montilla	Ana Beatriz Sánchez Páez	Ana M ^a . Fernandez Ruz
18	Asociación RAS	Rocio Ruz García	M ^a . Soledad Morales Delgado
19	AMPA Casas Nuevas del CEIP Gran Capitan	Raúl Casado Ruiz	Marisol Pino Pérez
20	AMPA del Colegio La Asunción	Rafael Reyes Alvarez	
21	UGT FSP SERVICIOS PUBLICOS	Pilar Raya Algaba	Dolores Hidalgo Gutiérrez



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

22	Asociación Cultural de Artesanos de Montilla "Solano Salido"	María Elena Dohijo Gutiérrez	M ^a . Luisa Rodas Jurado
23	AMPA Tenerías del Colegio San José	Marina Navarro Molina	Rafaela Guardeso Serrano
24	Consejo Local de la Juventud	Francisco Luis Lao Navarro	

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor de Salud y Medio Ambiente, denominado "Área de la Agenda 21 Local", el personal que a título individual, ha solicitado formar parte del Foro de la Agenda 21, es el siguiente:

Don Joaquín Raya Ruz
Doña. M^a de las Mercedes Raya Ruz
Doña. Matilde López Luque
Don Carlos Tejada Baena
Don José Luis Márquez Ruiz
Dña. M^a. Dolores Raya Sereno.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 8 del mencionado Reglamento, integrarán este Consejo, la Tte. de Alcalde Delegada de Urbanismo y Modelo de Ciudad, Dña. Alicia Carmona Salamanca y la Tte. de Alcalde Delegada del Área de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, Dña. Raquel Casado García.

3.- PROPUESTA DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ATRIUM ULIA S.L.

De conformidad con la propuesta presentada y el dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 28 de octubre de 2015, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda proponer a la Junta General de la Empresa Pública del Suelo "Atrium Ulia", las siguientes modificaciones en su Consejo de Administración, al haber cesado en sus cargos de concejales/as de esta Corporación, los anteriormente designados:

En representación del Grupo Socialista:

-Ratificar a Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, con D.N.I. 80.139.145-S.
-Nombrar a D. Ana María Rodríguez Gil, con D.N.I. num. 30.796.297-X (concejala), en sustitución de D. Javier Patón Gutiérrez, con D.N.I. 26.193.511-F.

En representación del Grupo de IU-LV-CA:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

- Nombrar a Dña. Alicia Carmona Salamanca, con D.N.I. 80.154.620B, (concejala), en sustitución de Don José Miguel Raya Algaba, con D.N.I. 30.408.517-X.

- Ratificar el nombramiento de Don Pedro López Jiménez, con D.N.I. 52.350.205-C)

En representación del Grupo Popular:

- Ratificar el nombramiento de Dña. Ana Belen Feria Sánchez, con D.N.I. num. 30.945.910-P (concejala)

- Ratificar el nombramiento de D. Cristóbal Sánchez Sánchez de Ibargüen, con D.N.I. num. 30.420.482-S.)

En representación del Grupo Comprometidos por Montilla (anterior Grupo Andalucista):

-Nombrar a D. Francisco Raigón Marqués, con D.N.I. 52.350.590-Z (en sustitución de D. Miguel Angel García Velasco, con D.N.I. num. 80.139.166-J.

Otros Consejeros:

-D.- Antonio José Gómez Cruz, con DNI 30959355-k, en sustitución de D. Francisco José García Zamora.

-D. Juan Antonio Ramírez Ruiz, con DNI 80138932-D, en sustitución de Francisco Raigón Luque.

4.- SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 90 % DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS EN CALLE DIENTES 4.

Tomando la palabra la Presidencia manifestó que se iba a abstener en las deliberaciones y votación de este asunto, al haber participado profesionalmente en la redacción del proyecto de obra.

Se da cuenta del expediente instruido relativo a solicitud de Dña. Rosario Marqués Mesa, de bonificación del 90% en el impuesto de ICIO, por obras efectuadas en c/ Dientes número 4 de esta localidad, por tratarse de obras de mejora de la habitabilidad para su hija con minusvalía, así como del dictamen emitido por la C. Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado día 28 de octubre de 2015, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con veinte votos a favor de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA, Popular y Andalucista y una abstención, del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, adoptó los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

1º.- Conceder a Dña. Rosario Marqués Mesa, una bonificación del 90% en la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la ejecución de obras de reforma en c/ Dientes, 4 de esta localidad, expediente 027/15, consistentes en su acondicionamiento para acceso y habitabilidad para adaptarla a personas con discapacidad.

2º.- La anulación de la liquidación num. 30740, por importe de 1.777,73 euros.

5.- AMPLIACION DEL ACTUAL CONVENIO PARA LA GESTION, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN ENTRE AYTO. DE MONTILLA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA-

Se da cuenta de la propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada del Area de Economía, Hacienda y Organización interior, así como del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Economía, Hacienda y Organización Interior manifestó que como consecuencia de las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Fiscales para la concesión en el día de las licencias de obras menores, era necesario la adaptación del convenio suscrito con la Excma. Diputación en cuanto a la gestión y recaudación de tributos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 106.3 de la Ley 7/1985; artículo 7 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás legislación complementaria, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda:

Primero.-

1.- Ampliar la delegación de competencias en la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y con efectos a partir del día 1 de enero de 2016, respecto a todas las facultades que en materia de recaudación le confiere la legislación vigente a este Ayuntamiento, referidas a las autoliquidaciones en el supuesto de Tasas por Ocupación de la Vía Pública con andamios/vallas y calas y zanjas, así como las obras menores tramitadas por el procedimiento simplificado del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa por Licencias Urbanísticas.

2.- La delegación de las facultades recaudatorias, comprenderá entre otras, las siguientes funciones: determinar los plazos de cobro en período voluntario, expedir las relaciones certificadas de deudores, dictar la providencia de apremio, liquidar intereses de demora y la tramitación y resolución de los expedientes de crédito incobrables.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Segundo.- El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas fijadas en la legislación vigente, así como a las determinaciones del correspondiente Convenio de delegación.

Tercero.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba la aceptación de la delegación de competencias acordada.

Cuarto.- Aprobar el Convenio de Cooperación actualizado a suscribir con la Excma. Diputación Provincial de acuerdo con la redacción que consta en el expediente, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a su formalización.

6.- ESCRITO DE CECOSA HIPERMERCADOS S.L. SOLICITANDO AUTORIZACION ENAJENACION PARCELA 144 DEL POLIGONO INDUSTRIAL LLANOS DE JARATA.

Se da cuenta de expediente instruido a raíz de escrito presentado por la empresa Cecosa Hipermercados S.L., solicitando autorización municipal para la venta de la parcela ubicada en el Polígono Industrial Llanos de Jarata e inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 752, folio 84, finca 41.286, inscripción 6ª, del Polígono Industrial “Llanos de Jarata” de esta localidad, así como del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el pasado día 28 de octubre de 2015, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar a la mercantil Cecosa Hipermercados S.L., para la enajenación a favor de la entidad Vidrimón Envases de Vidrio S.L., con CIF B-14356489, de la siguiente finca:

URBANA.- Finca número ciento cuarenta y cuatro.- PARCELA DE TERRENO, situada en el Plan Parcial Industrial I-1 “LLANOS DE JARATA” de la ciudad de Montilla, con superficie de tres mil seiscientos sesenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie. Linda: NORTE, calle Miguel Servet; SUR, calle Edison; ESTE, parcela 143, OESTE: parcela 145. Inscripción en el registro de la Propiedad de Montilla, en el tomo 752, folio 84, finca 41.286, inscripción 6ª; referencia catastral 3401405UG5630S0001TV, por el precio máximo de doscientos setenta y seis mil novecientos veinticuatro euros (276.924 €).

7.- RENDICION DE CUENTAS TERCER TRIMESTRE 2015. INFORME MOROSIDAD Y PMP.

La Corporación queda enterada del informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al tercer trimestre de 2015, así como del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

8.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR SOBRE AMPLIACION DE PLAZAS DE COMEDOR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MONTILLA, MAYOR DOTACION FINANCIERA Y DE PERSONAL.

Se da cuenta de la propuesta presentada por el grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, que fue objeto de dictamen en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el pasado día 28 de octubre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La apertura del curso escolar ha puesto de manifiesto que un número significativo de escolares se han quedado sin plaza para acceder a los comedores de los centros educativos de Montilla, concretamente son 98 alumnos los que se han quedado en lista de espera. La situación de los comedores escolares gestionados por la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en los colegios de Montilla es impropia, siendo éste un recurso que resulta imprescindible para muchas familias de nuestra localidad. Son muchas las familias carentes de recursos y que cumplen los requisitos aprobados por el ejecutivo andaluz para beneficiarse de este recurso, las que no han podido acceder.

Por otro lado, apelamos a la conciliación de la Vida familiar y laboral que aparece recogida en numerosos planes de la Junta de Andalucía, siendo los comedores escolares un servicio complementario que resulta de gran utilidad a padres y madres para ayudarles a conciliar la vida laboral y familiar. Para muchas de estas familias es muy difícil conciliar la vida laboral y familiar si no tienen a sus hijos en el comedor, puesto que en muchos casos trabajan tanto el padre como la madre. Es además algo especialmente importante si tenemos en cuenta la situación económica y la dificultad para encontrar un empleo que hacen que estas familias no puedan descuidar sus puestos de trabajo y no encuentren la fórmula para hacerlos compatibles con la rutina escolar de sus hijos. Encontrándonos ante una falta de previsión y disposición de la Junta de Andalucía a plantear una verdadera conciliación entre la vida familiar y laboral.

El Grupo Municipal Popular solicita a la Junta de Andalucía que no favorezca situaciones discriminatorias que dejan a algunas familias en situación de vulnerabilidad al privarlas de este recurso. Por todo lo expuesto, solicitamos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO Y UNICO.- Instar a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía a que proceda a ampliar las plazas ofertadas para el curso 2015-2016 de forma que todos los solicitantes del comedor escolar que cumplan los requisitos puedan beneficiarse de estos recursos públicos a los que tienen derecho.”

Tomando la palabra la Sra. Sánchez Espejo, representante del grupo Popular señaló que tras la apertura del nuevo curso escolar, habían quedado 98 niños montillanos en lista de espera para acceder al comedor escolar. Estos alumnos cumplían todos y cada uno de los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

requisitos exigidos por la Junta de Andalucía para tener acceso a este servicio y, sin embargo, se habían quedado sin opción. Continuó indicando que se trataba de un instrumento esencial ya que había niños que requerían de este servicio para satisfacer las necesidades básicas de alimentación y, por otro lado, necesario para la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias. Sabían que era un tema que dependía de la Comunidad Autónoma, en concreto de la Delegación de Educación y que el Ayuntamiento carecía de competencias en la materia, pero esperaban que el resto de grupos municipales prestasen su apoyo a la propuesta, ya que más allá de diferencias ideológicas, se trataba de niños de la localidad. Señaló que cada día se levantaban con noticias acerca de los recortes que estaba llevando a cabo la Junta de Andalucía y, en estos últimos días, los titulares estaban referidos a este servicio de comedor escolar, ya que eran más de 1.600 niños en Andalucía que habían quedado sin opción; existían más de un centenar de reclamaciones y demandas que no estaban siendo contestadas por la Junta. Manifestó que estaban hartos de escuchar la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, programas, planes, acuerdos programáticos que se promulgaban desde la izquierda sobre la atención a los que menos tenían, llenándose la boca de hablar de los más necesitados, como si al resto de formaciones no preocuparan estos temas; pero la realidad era que en el momento de la verdad se encogían de hombros, por lo que esperaba que, en esta ocasión, los compañeros del cogobierno no se limiten a culpabilizar de este tema al Gobierno Central, ya que se trataba de un problema con nombres y apellidos de personas afectadas. Trataban de pedir a la Delegación de Educación de la Comunidad Autónoma la ampliación de estas plazas de comedor, así como una mayor dotación económica y de personal para que ninguno de los niños montillanos quede sin este servicio.

Por su parte, el Sr. López Santiago, portavoz del grupo municipal Comprometidos por Montilla (PA), se mostró a favor de la moción, ya que se tenía que procurar que todos los niños de Montilla tuvieran acceso a este servicio de comedor, por lo que habría que procurar, por todos los medios posibles, para que esto sea así. Por otro lado se hizo hincapié para que se llevara a cabo un control exhaustivo de quien cumplía las condiciones para el acceso a este servicio de comedor, ante la existencia de algunas quejas en esta materia.

La Sra. Espejo López, portavoz del grupo IULV-CA, manifestó que se trataba de una situación de la que era consciente el equipo de gobierno ya que, desde principios de curso mantenían contactos continuos con los equipos directivos de los centros y las AMPAS, quienes habían trasladado esta situación en la que se venía incrementando sucesivamente el número de niños y niñas que quedaban fuera del servicio. En concreto, en Montilla, en un principio el servicio se prestaba básicamente para el alumnos proveniente de la Sierra y, poco a poco, gracias a labor de muchas AMPAS, Consejos Educativos de Centros Escolares y Asociaciones que, entendiendo la necesidad de existencia de un servicio de comedor para favorecer la conciliación, habían luchado desde hace años, por ir dotando progresivamente a los diferentes Centros Educativos de este servicio; desgraciadamente, en los últimos tiempos, se habían tenido que cambiar algunos de los criterios de admisión, priorizando el criterio de la situación socioeconómica, con lo que, desgraciadamente, en los últimos años, ante las dificultades de tantas familias para facilitar una alimentación básica a sus hijos e hijas, había



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

dado lugar que las plazas existentes no cubrieran las necesidades existentes. Su grupo estaba totalmente de acuerdo con esta petición y ojalá no hubiese ninguna familia que se quedara sin este servicio, tanto más, si en las circunstancias familiares no existía la posibilidad de garantizar la alimentación básica a los hijos. Les gustaría que, además del punto recogido en la moción, se ampliara con la inclusión del apoyo explícito a AMPAS y Consejos Escolares de la localidad, que estaban demandando este servicio, en tanto que estaba suponiendo, no solo un agravio para el alumnado escolarizado en estos centros, sino al alumnado potencial que se matricula en otros centros que cuentan con este servicio y, por otro lado, entendían que sería conveniente ampliar la moción, acordando que se diera traslado al Gobierno Central la necesidad de una mayor financiación a la Comunidad Autónoma para favorecer la atención de estas necesidades.

El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista, indicó que su grupo, igualmente iba a apoyar la moción y compartían las manifestaciones realizadas por los distintos grupos. Aclaró que realmente, el origen de estos comedores nació con la necesidad de conciliación de la vida familiar; necesidad que, a consecuencia de la crisis, había motivado que se cambiaran los criterios de admisión, priorizándose a personas necesitadas y desfavorecidas. De hecho, el 60% de las plazas concedidas se refería a personas que tenían algún tipo de necesidad y de los 98 que habían quedado fuera, sólo 17 casos se encontraban con los dos progenitores trabajando. No obstante, se sumaban totalmente a la propuesta, con las incorporaciones realizadas por el grupo de IU.

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta de enmienda de inclusión presentada por el grupo IULV-CA, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

Sometida a votación la propuesta, con la enmienda aprobada, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía a que proceda a ampliar las plazas ofertadas para el curso 2015-2016 de forma que todos los solicitantes del comedor escolar que cumplan los requisitos puedan beneficiarse de estos recursos públicos a los que tienen derecho.

2º.- El apoyo explícito a AMPAS y Consejos Escolares de la localidad, que están demandando este servicio, en tanto que está suponiendo, no solo un agravio para el alumnado escolarizado en estos centros, sino al alumnado potencial que se matricula en otros centros que cuentan con este servicio.

3º.- Trasladar al Gobierno Central la necesidad de una mayor financiación a la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Comunidad Autónoma para favorecer la atención de estas necesidades.

9.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

La Presidencia informó de la celebración, en la mañana de hoy, de la primera sesión de la Junta Local de Seguridad de esta Corporación y como resultando expresó su felicitación tanto a Guardia Civil como a Policía Local por los datos proporcionados, en los que se reflejaba el descenso de los delitos contra el patrimonio, estando en tasas de delincuencia por debajo de la media provincial y casi a la mitad de la media nacional. Igualmente, reseñó el alto porcentaje en esclarecimientos de delitos.

En consonancia con lo anterior, informó que el puesto principal de la Guardia Civil había obtenido un premio otorgado por la Subdelegación del Gobierno, felicitando, en nombre de la Corporación a este Cuerpo de la Seguridad del Estado.

Tomando la palabra la Sra. Espejo López, portavoz del grupo de IULV-CA, expresó la intención de su grupo de presentar una moción con carácter de urgencia, con motivo de la marcha Estatal contra la Violencia Machista que tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre, con lo que sólo tendría cabida el pronunciamiento en esta sesión ante la proximidad de dicha fecha.

Sometida a votación la declaración de urgencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus integrantes se mostró a favor.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de los integrantes de la Corporación, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta, se trató el siguiente asunto:

1º.- MOCION DEL GRUPO IULV-CA CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se procede a dar lectura a la moción presentada, relativa a la adopción de acuerdos con motivo de la marcha estatal contra las violencias machistas a celebrar el próximo día 7 de noviembre de 2015.

Tomando la palabra la Sra. Rodas Muñoz, integrante del grupo IULV-CA, manifestó lo siguiente:

“Buenas noches y gracias, Sr. Presidente.

En lo que llevamos de año, y son sólo 10 meses, 41 mujeres, según cálculos oficiales, han sido asesinadas por el mero hecho de ser mujeres. Y estoy hablando sólo de cálculos oficiales, que tienen en cuenta los asesinatos cometidos por parejas o exparejas. No se contabilizan aquí otros casos igual de tremendos, como tremendo y deleznable debe ser cualquier asesinato, de cualquier ser humano. No se contabilizan la amiga de la víctima que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

también resulta asesinada, la prostituta que tuvo un mal encuentro, la mujer que estaba allí cuando no debía estar...

Hemos perdido también este año a 8 niños y niñas, víctimas de la violencia machista ejercida contra las madres, porque en la obtusa mente del asesino, la manera de herir a la madre es arrebatándole la vida de sus hijos e hijas.

Nos reunimos, hacemos foros, manifiestos y mociones, hablamos de ello, reivindicamos, proponemos soluciones, siempre esperando y confiando en que no haya NI UNA VÍCTIMA MÁS, y cada semana que pasa, las estadísticas se empeñan en darnos un baño de agua fría, aumentan los cómputos y nos seguimos preguntando HASTA CUÁNDO?

Y nos seguimos preguntando cuántas mujeres más tienen que morir asesinadas para que la violencia ejercida contra las mujeres, en cualquiera de sus formas, psicológica, económica, etc., sea tenida como UNA CUESTIÓN DE ESTADO.

Por todo ello, el próximo día 7 está convocada en Madrid la Marcha Estatal contra las Violencias Machistas. Las violencias, en plural. Hay a quien le sorprende este plural. Y nos planteamos que hay asesinatos, hay jueces y juezas que exculpan acosadores, que niegan órdenes de alejamiento; hay periódicos que siguen hablando de las mujeres que se caen por las ventanas incluso después de que se detenga a su pareja por sospecha de asesinato. Y no se caen: las tiran. Y no se mueren: las matan. Quizá que las mujeres se mueran en vez de que las asesinen, hace que nos dé menos miedo ser mujeres.

Nos están matando. En un goteo de sangre continuo que es cada vez más una riada y que aún así, a nadie le parece suficiente como para ponerse inmediatamente a construir presas.

Según datos oficiales, han sido asesinadas 41 mujeres y es una auténtica barbaridad. Pero los datos de los movimientos feministas nos hablan de 48 mujeres sólo en 2015. 56 en 2014. 63 en 2013. 56 en 2012. 69 en 2011. 78 en 2010. 65 en 2009. Y podríamos seguir contando. Desde que se iniciaron los cómputos, en 1995, han sido 1.377 mujeres. 1.377 vidas arrebatadas por el terrorismo machista, el patriarcado y la cerrazón de una sociedad que mira para otro lado. Sólo por hacer un ejercicio de imaginación: si en otras circunstancias, por otros motivos, esas cifras de asesinatos se hubiesen dado y de forma tan continua, no quiero ni pensar en el revuelo que armaría la prensa, las reuniones urgentes en todas las instancias de la administración..., en fin, todo lo que se mueve o se debería de mover ante hechos violentos.

Pero las mujeres nos colmamos de paciencia, esperamos que las cosas se vayan resolviendo, que se aplique la ley y que no haya más víctimas. Y ya se nos acabó la paciencia.

Por eso, porque si las mujeres tomamos las calles, podemos hacer temblar al patriarcado, los movimientos feministas de España y de fuera de nuestro país, apoyadas con multitud de adhesiones individuales y colectivas, de Partidos, de Sindicatos, de Asociaciones,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

etc, convocan este 7 de Noviembre esta MARCHA ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA, que debe ser, ahora más que nunca UNA MARCHA ESTATAL POR LA VIDA.”

Finalmente solicitó el apoyo a la moción presentada, esperando que esta Marcha sea el final de la sagría y de cualquier tipo de violencia hacia la mujer.

El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que iban a estar a favor de la moción presentada en contra de la violencia machista y contra cualquier tipo de violencia; las cifras eran aterradoras, pero el solo hecho de que existiese una víctima ya sería aterrador. Señaló que quizás habría que plantear algún día la presentación de una moción contra los legisladores para que acometan de una vez este asunto, endureciendo las penas para que a nadie se le ocurra considerar a una mujer como un género inferior.

La Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, indicó que su grupo siempre había estado a favor de todo lo que supusiese un apoyo y trabajar para la eliminación de la violencia hacia la mujer. En este caso había sido IU quien había presentado en el Pleno una moción, que era un llamamiento del movimiento feminista que venía trabajando desde hace tiempo para esta marcha prevista para el día 7 de noviembre. Comentó que las cifras eran alarmantes, se repetía año tras año en las diferentes campañas y en los plenos de rechazo y señaló que a su grupo le hubiese gustado que esta moción hubiera venido propuesta por todos los grupos, era costumbre que este tipo de mociones se asuman por todos y les hubiese gustado que les hubieran tenido en cuenta para ello; al igual que se hubiera podido pedir su apoyo al Consejo Municipal de la Mujer. Planteó la inclusión de una enmienda, al punto número 7, donde se decía que el Ayuntamiento acuerdaba *“la erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios”*, entendiéndolo que aprobando dicha redacción se estaba admitiendo que en las actuaciones y servicios municipales había sexismo y acoso, por lo que entendía que se debería dar otra redacción al punto; por otro lado, al final de la moción, proponía que igualmente se remitiera a la Junta de Andalucía, al ser la administración con competencias en materia de mujer.

El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista expresó la adhesión de su grupo a la moción presentada, deseando que ese día estén en la calle, tanto las mujeres como los hombres, ya que era un problema de todos.

La Sra. Rodas, señaló que se podía cambiar la expresión por la “persecución del posible sexismo, caso de que exista”.

La Presidencia indicó que el traslado que se hacía al Gobierno de la Nación, lo era para su incorporación y seguimiento del informe GREVIO, por lo que el traslado a la Junta de Andalucía, se podía realizar para su conocimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la moción presentada, del siguiente tenor literal:

“El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Esatdo, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06-06-14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los Ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la Ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los Ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Por ello, este Ayuntamiento ACUERDA:

*Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema “Contra las Violencias Machistas” y promover la participación ciudadana en la Marcha.

*Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

*Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y la atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.

*Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.

*Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.

*Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de estejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.

*Persecución del posible sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios, en el caso de que estos existan.

*Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.

*La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la Administración Local y dar traslado a la Junta de Andalucía para su conocimiento.”

2º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.

Tomando la palabra el Sr. Navarro Polonio manifestó la intención de su grupo de presentar una moción de urgencia sobre la defensa de la unidad de España, basada en la proximidad de las Elecciones Generales, ya que de no aprobarse la moción en este pleno, se podría interpretar como que tenía un carácter electoralista.

El Sr. Lucena Dominguez, integrante del grupo IULV-CA, señaló que entendía la actualidad y la importancia del tema, pero precisamente por tener las elecciones a un mes vista, entendía que ese debate se iba a producir necesariamente en la sociedad, de forma más sosegada y tranquila, sin intereses partidistas y creía que no tenía justificación la urgencia, puesto que se iba a tener la oportunidad, dentro de pocos días, de explicar el modelo de país que cada uno quería, siendo los ciudadanos quienes manifestarán su acuerdo o no con las propuestas.

El Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista, manifestó que compartía la opinión de IU, ya que entendían que se estaba hablando de un asunto de Estado, con la inminencia de unas elecciones el 20 del próximo mes; se trataba de unas cuestiones de gran repercusión y se iba a discutir a un más alto nivel, entendiendo que no se debía de utilizar como arma arrojadiza entre unos y otros, no entendiendo la existencia de razones de urgencia.

El Sr. Navarro, expresó su disconformidad ya que no era lo mismo que cada partido exponga su visión sobre este problema nacional, que el que vayan todos los partidos al unísono, como de hecho muchos líderes, a nivel nacional, lo estaban haciendo, ya que el mensaje que se daría sería mucho más optimista para esos catalanes que no habían apoyado la declaración de independencia y, sobre todo, para toda la nación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Sometida a votación la solicitud de declaración de urgencia de la moción presentada por el grupo Popular sobre la defensa de la unidad de España, dió el siguiente resultando: votos a favor: siete, de los concejales del grupo Popular; votos en contra: trece, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA; abstenciones: una del concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA).

En consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda rechazar la solicitud de declaración de urgencia de la moción presentada.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Tomando la palabra la Sra. Rodas Muñoz, procedió a dar contestación a una pregunta sobre el programa Contrat@ en Femenino de la Excm. Diputación, manifestando que este año no se había solicitado dicha subvención, ya que se estuvieron comprobando las contrataciones efectuadas de mujeres que reunieran los requisitos para acceder al programa, y de las que se podían incluir, una de ellas no llegaba a la temporalización mínima y las otras estaban ya contratadas por otros planes de empleo. Ello no quería decir que no existiese la posibilidad en otros ejercicios de acogerse a este programa.

*La Sra. Espejo López contestó a una pregunta sobre las posibles responsabilidades de este Ayuntamiento por posibles daños causados a vehículos estacionados en el aparcamiento de la Casa de la Juventud, indicando que se había mantenido una reunión con la Correduría de Seguros que trabajaba para este Ayuntamiento, quien había indicado que el Ayuntamiento no tenía más responsabilidad de la derivada de posibles daños por la propia edificación, habiendo remitido un texto informativo para los usuarios que se colocaría en el estacionamiento para conocimiento general.

*El Sr. López Santiago formuló un ruego para que las actividades relacionadas con presentaciones de libros, conferencias y demás actos, siempre que se pudiera se tuviera en cuenta su celebración en horario no laboral a fin de permitir a mucha gente que trabajaba su asistencia.

Preguntó sobre un escrito presentado por Registro de Entrada sobre una vivienda existente junto al Castillo que, al parecer estaba sufriendo filtraciones de agua desde la muralla, deseando saber si esa era una de las partes a reparar con el remanente positivo de Tesorería.

También preguntó por otro escrito presentado sobre la existencia de una grieta en el suelo en el Paseo de Cervantes, en c/ Corto núm 1, con posible peligro.

Igualmente preguntó por el estado de la reparación de las deficiencias existentes en la climatización de la Residencia de San Juan de Dios.

Preguntó por lo que se podía hacer para reparar el camino de la Zarza, en el tramo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

existente desde Envidarte hasta el puente, ya que se presentaba muy bacheado y el tramo hasta la autovía, que presentaba muchos arbustos que invadían el camino.

Preguntó por un escrito presentado por registro de entrada sobre molestias que estaban causando los palomos que anidaban en la Casa de Teresa Enriquez, en la urbanización contigua y otras quejas en general sobre este asunto.

*Por su parte, la Sra. Sánchez Espejo dió la bienvenida a la plantilla de la Policía Local que se encontraba presente en la sesión y preguntó al Sr. Alcalde si se estaba dando un efectivo cumplimiento al decreto de Alcaldía sobre el cuadrante de la Plantilla.

*La Sra. Feria Sánchez formuló un ruego para que se tuviera en cuenta la propuesta presentada por el grupo Popular el pasado día 20 de octubre sobre la puesta en marcha del parking de la Plaza de la Rosa con carácter gratuito, ya que no había pasado por Comisión, ni Pleno; rogando que se tenga en cuenta para su puesta en marcha antes del inicio de la campaña navideña del comercio.

Formuló un ruego o pregunta para que se le informara por parte del Sr. Alcalde sobre la existencia de situación o circunstancias concurrentes en el supuesto de compatibilidad o incompatibilidad de los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento en el desempeño de su cargo de concejal.

La Presidencia indicó si se preguntaba por alguien específico o era de forma general.

La Sra. Feria matizó que era de forma general.

*El Sr. Márquez Repiso preguntó por los motivos que habían llevado al equipo de gobierno a eliminar la página web del Servicio Municipal de Deportes, teniendo en cuenta que era una herramienta que informaba puntualmente a los ciudadanos.

En otro orden de cosas señaló que desde el AMPA del Colegio San Luis y San Ildefonso se le comunicaba que tras varios escritos presentados para reunirse con el Tte. de Alcalde del Area de Bienestar Social aún no habían recibido respuesta y pregunta si se había producido ya esa reunión o si se iba a producir.

La Presidencia indicó que las preguntas serían contestadas en una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.